



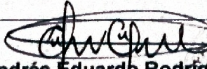
Municipalidad de Veraacruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



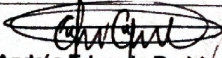
Servicios prestados Departamento de Catastro Municipal

Descripción del servicio	Procedimiento	Requisitos	Formato	Tasas y derechos
Constancia de valor catastral: documento que expresa el valor catastral del terreno del contribuyente y muy solicitado para tramites de financiamientos, conexión a servicios públicos entre otros.	Se reciben los requisitos al contribuyente. se elabora la constancia que incluye clave catastral y valor en sistema. Se firma y sella la constancia por el encargado de la oficina de catastro para ser entregada.	<ol style="list-style-type: none">1. Solvencia municipal2. Recibo de impuesto sobre bienes inmuebles pagado.	N/A	L. 75.00 ver plan de arbitrios.
Elaboración de planos: consiste en la elaboración de planos de ubicación para los bienes inmuebles tomando como base de referenciación catastral y colindancias, tiene mucha demanda para tramites de escrituración pública, en el área urbana y rural para traspasos, desmembración y rectificaciones.	Se reciben los requisitos al contribuyente esto se puede resolver de manera inmediata si existe disponibilidad de tiempo de personal, de lo contrario se agenda una visita para realizar la medición. Una vez realizada la medición por el técnico se agenda la entrega de los planos. Al momento de hacer la entrega se realiza el cobro según el área de terreno de los planos en base al plan de arbitrios. Se procede a firmar y sellar los planos por el encargado de catastro.	<ol style="list-style-type: none">1. Solvencia municipal2. Recibo de impuesto sobre bienes inmuebles pagado3. Fotocopia de la escritura pública.	N/A	Según el área de los planos, ver plan de arbitrios.


Andrés Eduardo Rodríguez
Departamento de catastro



<p>Traspaso de bienes inmuebles: servicio solicitado por los contribuyentes cada vez que realice una transacción de compra venta de un bien inmueble.</p>	<p>Se revisa la documentación que este bajo las normas correspondientes según la ubicación del inmueble a traspasar o registrar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibo de pago del impuesto sobre bienes inmuebles. 2. Fotocopia de la escritura pública. 	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Rectificación de medidas: es un trámite de baja demanda que se da cuando el contribuyente detecta algún problema con las medidas de la propiedad.</p>	<p>Al momento de recibir los requisitos se agenda la visita para realizar la medición. Cuando el técnico tiene las medidas se agenda para la entrega de los planos se firma y sella por el encargado de catastro.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia municipal 2. Fotocopia de la escritura pública. 	<p>N/A</p>	<p>Valor de los planos según área, ver plan de arbitrios.</p>
<p>Verificación de medidas: servicio que solicitan los contribuyentes generalmente cuando hay un conflicto entre dos propietarios.</p>	<p>Al momento de recibir los requisitos se agenda la visita para realizar la revisión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia municipal 2. Fotocopia de escritura pública. 	<p>N/A</p>	<p>Segun plan de arbitrios</p>
<p>Constancia de no poseer bienes: Esta constancia es un documento de alta demanda acredita que el contribuyente no posee bienes registrados en el municipio y es realizada para tramites bancarios y en proyectos de viviendas con ONGs.</p>	<p>Se reciben los requisitos al contribuyente. Se elabora la constancia que detalla que el contribuyente no posee bienes en las bases de datos municipales. Se firma y sella la constancia por el encargado de catastro.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia municipal. 2. Tarjeta de identidad. 	<p>N/A</p>	<p>L. 20 00 ver plan de arbitrios.</p>


Andrés Eduardo Rodríguez
 Departamento de catastro

